BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

2025-ER-06136

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 25/02/2025 1:52:00 p. m. Clave: PS950OXdRH
Folios: 0 Anexos: 1 Recorrido: 3
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: JULIAN FERNANDEZ-010000
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: RGR// RESPUESTA OFICIO 2025-EE-14897 ACEPTACION ADICON 1 OTROSI MODIFICATORIO CONVENIO GSP-PSPIC 4175-2024 DICIEMBRE 03 - 2024 JULIO 23 DE 2025

Contraseña:VFs7hSymLJ

Bogotá, 25 de febrero de 2025

Doctor
JULIAN ALFREDO FERNANDEZ NIÑO
Subsecretario de Salud Pública
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
KR 32 No 12-81
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA OFICIO 2025-EE-14897 ACEPTACIÓN ADICIÓN N°. 1 Y OTROSÍ MODIFICATORIO N°. 2 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO -GSP-PSPIC N°. FFDS-CD-NO.4175-2024- VIGENCIA DICIEMBRE 03 DE 2024 – JULIO 23 DE 2025.

Respetado Doctor Fernandez

Cordial saludo. De manera atenta me permito manifestar aceptación de la adición N°. 1 y otrosí modificatorio N°. 2 - Convenio Interadministrativo -GSP-PSPIC N°. FFDS-CD-NO.4175-2024- vigencia diciembre 03 de 2024 – julio 23 de 2025, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud, a través del cual se ejecutarán las acciones de apoyo a la Gestión de la Salud Pública -GSP- asignadas a la Subsecretaría de Salud Pública en el nivel local y la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC- de Bogotá D.C.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
Fecha: **25-02-2025**
Hora: **12:04:34**

ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA

Anexo 1 cd

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES. SPSS

Al contestar Cite Este No
SSO-2025-200-005792-1
del 25 de febrero de 2025

Contraseña:VFs7hSymLJ

Revisado por:	. MONICA MARIA PEÑA OSORIO / DGR
Elaborado por:	JUDY MARCELA LOPEZ GUERRERO / SLPB